



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1.- Órgano de contratación: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ontur (Albacete).

2.- Objeto del contrato: Arrendamiento de la barra del bar instalada en el local sito en la carretera de Jumilla donde se celebrarán los bailes de las fiestas de primavera 2020.

3.- Tramitación: Normal.

Procedimiento: Abierto.

4.- Canon de explotación: 7.000 € al alza.

5.- Garantía provisional: 300,00 €.

Garantía definitiva: 10 % del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ontur, plaza del Pueblo, 13, C.P. 02652. Teléfono: 967 323 001. Fax. 967 323 023.

7.- Criterios de valoración de las ofertas: Pliegos en la web del Ayuntamiento.

8.- Presentación de ofertas: 15 días naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Ontur a 26 de diciembre de 2019.-El Alcalde-Presidente.

24.808